

Declaración El Sureño
23.5.2023

Valoramos enormemente la decisión del Tribunal Ambiental de Valdivia, pues viabiliza nuestra labor, que es construir viviendas para familias de Puerto Montt, con pleno respeto al medioambiente.

Tal como reconoce el fallo, en este lugar existían, antes de la declaración de humedal, dos proyectos de integración social, uno de ellos incluso con su financiamiento, convenio Serviu y permiso de la Dirección de Obras Municipales, que ayudaría a hacer frente al creciente déficit habitacional que enfrenta el país, principalmente las familias de menores recursos. Es decir, estamos hablando de terrenos urbanos, que cumplen todas las condiciones que establece el Plano Regulador Comunal de Puerto Montt para el desarrollo de viviendas.

Coincidimos con el llamado que hace en esta sentencia a que los órganos del Estado actúen coordinadamente buscando la conciliación de los diferentes intereses. En este caso, conciliando la protección de humedales junto a la materialización de políticas de vivienda que hagan posible que familias esforzadas y de trabajo puedan tener una vivienda digna después de tanto tiempo de espera.